



Consejo
Económico y Social
de Castilla y León

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL CASTILLA Y LEÓN

2020



PRESENTACIÓN



IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA ECONOMÍA

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud de Wuhan (en la provincia china de Hubei) notificó un conglomerado de casos de neumonía en la ciudad, determinándose posteriormente que fueron causados por un nuevo coronavirus. Este fue el origen de la terrible pandemia que ha asolado al mundo entero y que, más allá del impacto sobre la vida de millones de personas en todo el mundo, ha supuesto, y lo continúa haciendo, un duro golpe sobre la evolución de la economía a nivel mundial.

Profundamente preocupada por los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad y por su gravedad, y por los niveles también alarmantes de inacción, el 11 de marzo de 2020 la OMS determina en su evaluación que la COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia.

Más allá de la conmoción causada sobre la vida de millones de personas en todo el mundo, la pandemia del nuevo coronavirus también ha asestado un duro golpe a la economía a nivel global. El impacto súbito y generalizado de la pandemia del coronavirus y las medidas de suspensión de las actividades y confinamiento de la población que se adoptaron para contenerla, han ocasionado una drástica contracción de la economía mundial. Además, aunque la situación epidemiológica ha mejorado sustancialmente, los efectos negativos aún persisten.

Estos efectos están siendo generalizados y, en el caso de la economía española (y también la castellana y leonesa) es importante destacar el hecho de que, en el momento de aparición de la pandemia aún no se había logrado alcanzar los niveles previos a la anterior crisis financiera (2008).

Las notables diferencias entre esta crisis y la anterior están suponiendo una manera diferente de afrontarla por parte de las autoridades competentes. Así, en la crisis financiera de 2008, la explosión de la burbuja inmobiliaria y las quiebras bancarias se identificaron como las primeras causas y se optó por aplicar Medidas de ajuste presupuestario y de



consolidación fiscal, Reformas estructurales para la competitividad y Estabilidad financiera.

Ante la crisis actual, de carácter global, parece necesaria una respuesta de las políticas económicas contundente y coordinada, tanto a nivel nacional como a nivel europeo y mundial. El objetivo debe ser permitir que la actividad y el empleo se retomen tras el impacto de manera rápida, facilitando que no se interrumpa el flujo circular de ingresos de la economía y que continúe circulando el dinero entre los distintos agentes económicos.

Para ello, tanto el Gobierno español como el Gobierno Autonómico, han presentado una batería de medidas cuyo objetivo es reducir el impacto de la crisis en las familias, los trabajadores y las empresas:

Por otra parte, el Banco Central Europeo ha adoptado una serie de medidas de política monetaria y de supervisión bancaria para mitigar el impacto de la pandemia de coronavirus en la economía de la zona del euro y apoyar a los ciudadanos europeos, que se pueden resumir en:

- Ayudar a la economía a absorber la perturbación de la crisis actual
- Mantener unas condiciones de financiación favorables
- Respaldar el acceso al crédito para las empresas y los hogares
- Asegurar que las preocupaciones a corto plazo no impidan la concesión de crédito
- Aumentar la capacidad de financiación de los bancos
- Mantener la estabilidad financiera mediante la cooperación internacional

Entendemos imprescindible que la política fiscal y la monetaria se coordinen para que, ante la perspectiva de que la deuda pública aumente sustancialmente a lo largo de la crisis derivada de la pandemia de COVID-19, se garantice la sostenibilidad de la deuda y su carga se haga más llevadera y no comprometa el desempeño futuro de la economía.

La reducción en el número de contagios, el avance en el proceso de vacunación y las ayudas previstas del Fondo de Recuperación Europeo, también conocido como Next Generation EU, son algunos de los factores que dan cierto margen al optimismo. Los



gobiernos y las organizaciones afrontan el reto de adaptar su estrategia, implementar soluciones tecnológicas y poner en marcha planes de continuidad para dar respuesta a las necesidades de empleados, clientes y grupos de interés. Las empresas quieren aprovechar las oportunidades que trae consigo la nueva realidad.

Entre estas oportunidades podemos citar el teletrabajo, la formación on-line, la ciberseguridad, el acceso a la sanidad on-line, nuevos usos de la impresión 3D (bioimpresión, impresión de herramientas y objetos de salud...), la implementación tecnológica de muchos servicios como la atención a personas mayores y colectivos desfavorecidos o el bienestar en casa, el ocio y entretenimiento o la cultura, cambios en los modelos logísticos y en el comercio electrónico.

La política económica debe reforzar sus apoyos a las compañías y así continuar velando por salvaguardar el tejido productivo mientras duren los efectos de la crisis. Por ello, desde el Consejo entendemos que todas las recomendaciones que planteamos este año en nuestro Informe tienen un largo recorrido y deben interpretarse en un contexto de medio y largo plazo.

Consideramos que en los próximos meses, la intervención pública tendría que centrarse en evitar la destrucción del tejido productivo, reforzando y agilizando el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) viables. En este sentido, cabe recordar que para el Banco de España, las ayudas deben mantenerse hasta que la recuperación sea sólida.

También es necesario tener en cuenta que en la retirada de las medidas de estímulo se debería tener en cuenta la asimetría en los impactos de esta crisis para los diferentes sectores y empresas.

Es recomendable reducir las trabas administrativas para la realización de la actividad empresarial y que la política económica contribuya a mejorar el dinamismo del tejido productivo e incidir en aspectos como el tamaño y la innovación de las empresas. En ese sentido, los recursos procedentes del Fondo de Recuperación Europeo deberían contribuir en el avance hacia una administración pública moderna y eficaz, así como en el impulso y apoyo a la digitalización de las empresas, sobre todo de las pymes, que suponen



casi la totalidad del tejido empresarial en Castilla y León. La digitalización puede actuar como un factor palanca para ganar competitividad.

También se debe seguir profundizando en la apuesta por la internacionalización de las empresas castellanas y leonesas como una oportunidad en el nuevo marco del comercio internacional que se dibuja tras la crisis. Pese a la incertidumbre, en los próximos meses y años las empresas españolas deberían acelerar la búsqueda de oportunidades internacionales y aprovechar que negocio internacional se ha visto menos impactado que el doméstico y es previsible que siga ganando cuota en su facturación.

El CES considera que una Comunidad como Castilla y León necesita una mayor cooperación y solidaridad por parte del sistema de financiación autonómica, e instrumentos especialmente diseñados para mejorar su resiliencia y su capacidad para resolver absorber la asimetría actual y poder hacer frente mejor a futuras crisis.

El factor clave es una reforma del modelo de financiación autonómica, que supere el falso paradigma de beneficiados y perjudicados, como si las comunidades autónomas fueran entes independientes, ya que de hecho todas ellas dependen del resto, en un mercado interior en el que la generación de riqueza es fruto de las relaciones económicas y comerciales entre todas.

Un modelo que permita garantizar la prestación de niveles similares de servicios públicos en todas las comunidades autónomas teniendo en cuenta el déficit en la financiación del gasto sanitario y en materia de dependencia y la dinámica de crecimiento de ese gasto, que defina un catálogo de servicios común y que tenga en cuenta, con un peso suficiente, las variables de superficie, dispersión, baja densidad y envejecimiento de la población.

En materia de I+D+i, y desde un punto de vista integral, el CES considera que un instrumento clave el impulso a nivel autonómico sería una ley de ciencia en la que participen universidades y centros de investigación, dirigida a relanzar políticas eficaces en I+D+i además de contribuir a incrementar la inversión, los resultados y la transferencia de conocimiento en este sector y que nos equipare a la media europea.



En este sentido este Consejo defiende firmemente la necesidad de una nueva gobernanza en el ámbito de la investigación para eliminar los obstáculos administrativos y reglamentarios a la innovación y quiere destacar la importancia de contar con una coordinación inteligente de instrumentos de I+D e investigaciones que dependen de una amplia variedad de administraciones o instituciones diferentes.

Por otro lado, el CES considera necesario fomentar líneas de investigación sobre la despoblación y los retos demográficos, así como potenciar la investigación en atención primaria y en cuidados de salud, sin olvidar la investigación básica y sin dejar desatendida ningún área y en particular aquellas que no resultan tan interesantes para el sector privado.

Un último reto es la apuesta por el sector industrial, que aún tiene poco peso en la estructura productiva y cuenta con unidades productivas aún la mayoría por redimensionar, siendo este sector palanca tractora del resto de actividades productivas.

En este sentido, el CES considera necesario alcanzar un pacto por la Industria con vocación de estabilidad, permanencia, certidumbre, con una cogobernanza definida, con la participación de los agentes sociales, del que emane una nueva política de industria e innovación, con el objetivo de reactivar la economía y modernizar el modelo productivo hacia la transición ecológica y la transformación digital, incrementando nuestra autonomía estratégica industrial.

Una política industrial que sienta los principios básicos de actuación que aborde un plan de industrialización y reindustrialización que permita aumentar nuestro peso del sector industrial tanto de Castilla y León como del conjunto de España, y ponga el foco también en aquellas zonas menos industrializadas y por tanto más débiles en periodos de crisis, y que aproveche las potencialidades de cada uno de los territorios.

Estas actuaciones deben implicar a todos los niveles de la administración y promover alianzas industriales y tecnológicas que, con la empresa en su foco de atención, potencien las capacidades industriales. El fortalecimiento de la industria es una necesidad estratégica y una condición indispensable para lograr un crecimiento económico sostenido y generador de empleo.



La industria es un sector clave en el conjunto de la actividad económica de la Comunidad Autónoma. Su importancia proviene de varios factores: su notable aportación al progreso tecnológico, tanto a través de la generación de innovaciones de producto y de proceso, como por su consumo de innovaciones tecnológicas generadas por otros sectores; su mayor capacidad para generar empleos de mayor calidad, con niveles de cualificación más elevados que el promedio y mejor remunerados; su efecto tractor, vía demanda, sobre los servicios de mercado y, en especial, los avanzados, o la mayor productividad de las empresas industriales y su impacto positivo sobre la balanza comercial.

El CES considera conveniente el nombramiento de un Comisionado del Corredor para poder agilizar y coordinar las convocatorias anuales del mecanismo Conectar Europa (CEF) y los proyectos que cuenten con la nueva financiación europea. Queremos seguir recordando que es necesario dar un impulso a las infraestructuras viarias cuya construcción se encuentra retrasada respecto de las previsiones iniciales, como los tramos pendientes de la A-11 que unirá Soria con la frontera con Portugal, la Autovía de Valladolid a León, el establecimiento del corredor entre Palencia y Medina del Campo a través de Valladolid. Resulta necesario ampliar las infraestructuras de intercambios modales y las conexiones entre ellos. En concreto, hay que dotar a las Terminales Intermodales Logísticas (TILO) de prestaciones y servicios más eficientes para la gestión de mercancías industriales, así como desarrollar infraestructuras intermodales en los principales puntos industriales que permitan mejorar la eficiencia de los servicios logísticos. Una mayor presencia y capacidad de absorción de los nodos marítimos-ferroviarios reforzaría nuestra posición como hub logístico a nivel mundial.



IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

EN EL MERCADO LABORAL

La realidad laboral mundial (y obviamente de nuestra Comunidad) durante 2020 y aun en el momento presente está totalmente determinada por la pandemia del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad asociada al mismo, la COVID-19, que llevó a la declaración de un primer estado de alarma en nuestro país el 14 de marzo de 2020 con el confinamiento domiciliario de la población para evitar contagios masivos, seguido de varias prórrogas y otros estados de alarma de intensidad variable dependiendo de la evolución de la crisis sanitaria, con la adopción de diversas medidas restrictivas pero sin llegar al confinamiento.

Y es que, no se trata únicamente de las muy negativas consecuencias que este virus ha llevado aparejadas en el desarrollo de la actividad económica y en el mercado de trabajo (recordemos incluso que durante dos semanas de abril sólo las personas que trabajaran en actividades esenciales pudieron desarrollar su actividad laboral presencialmente, regulándose para el resto un permiso retribuido recuperable todo ello en virtud del *Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19*, publicado en el BOE del mismo 29 de marzo), es que el análisis mismo del mercado laboral y la exposición estadística se ven necesariamente afectados.

En cuanto a las variables básicas del mercado de trabajo ha habido una disminución en 2020 de la población activa, de la población ocupada, de las personas asalariadas y de los contratos, tanto en el mercado laboral de la Comunidad, como en el conjunto nacional, rompiendo la tendencia positiva que se reflejaba en ambas variables desde 2014.

En 2020, el sector público ha sido responsable de la generación del nuevo empleo asalariado en todos los tramos de edad en Castilla y León, con una diferencia de 4 puntos



porcentuales superior en la Comunidad respecto a la media nacional. Aun así ha sido necesario incrementar el personal en Sanidad, Educación y Servicios Sociales para hacer frente a la COVID. Sin embargo, estas contrataciones no se ven reflejadas en su totalidad en las estadísticas oficiales publicadas, al ser una parte de estas contrataciones de una duración inferior a los seis meses.

También, durante 2020 buena parte de las personas afiliadas a la Seguridad Social en situación de alta laboral no se encontraban desarrollando realmente su actividad laboral, puesto que estaban sujetas al mecanismo de protección de las personas afectadas por Expedientes de regulación temporal de empleo o de suspensión o reducción de jornada (ERTES) instaurado por *Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo* sucesivamente prorrogado que, además, fue ampliado por *Real Decreto-Ley 30/2020*. Este mecanismo de cobertura de personas trabajadoras y sus sucesivas prórrogas recoge una cláusula de salvaguarda de protección del empleo durante un período de seis meses que, en buena medida ha impedido una destrucción más intensa de puestos de trabajo, que es una cuestión novedosa en nuestra normativa laboral. Cabe hacer similares consideraciones respecto de las personas trabajadoras autónomas que estaban en situación de alta pero que en algún momento veían impedido el desarrollo de su actividad y se encontraban percibiendo la prestación extraordinaria por cese de actividad. Obviamente esto debe tenerse en cuenta a la hora de interpretar otros datos del mercado laboral, particularmente los de personas ocupadas.

En el Consejo consideramos que los ERTE, junto con otras medidas de protección social, llevan funcionando desde el inicio de la pandemia para proteger el empleo, las empresas, las personas trabajadoras autónomas, la economía y las familias. Es por ello que valoramos positivamente la prórroga de los ERTE en los casos en que las circunstancias económicas lo hacen necesario, considerando esencial la financiación por parte de los poderes públicos de estas herramientas que han servido de contención de una reducción aún más lesiva del empleo, siendo medidas de flexibilización y agilización adaptadas a la situación laboral.

El otro fenómeno de mayor importancia que ha conllevado la pandemia en lo laboral ha sido el del auge del teletrabajo, consecuencia lógica de la imposibilidad de desarrollar la actividad presencialmente, si bien es obvio que esta nueva forma de trabajar sólo puede



tener lugar en aquellos sectores u ocupaciones donde no sea esencial la prestación de forma presencial, con el gran avance de la digitalización en todos los ámbitos. Tengamos en cuenta que buena parte del teletrabajo que sigue desarrollándose a día de hoy tanto en el conjunto nacional como en la Comunidad es el de la modalidad extraordinaria instaurada por *Real Decreto-Ley 8/2020* y que, hasta que no se vuelva a una situación de normalidad tras haber sido superada la pandemia de la COVID-19, no resultará de plena y verdadera aplicación lo dispuesto en el posterior *Real Decreto-Ley 28/2020 de trabajo a distancia*, que pretende regular esta realidad laboral de una forma ordinaria.

El CES reconoce que, en el contexto de la pandemia de COVID-19, el teletrabajo ha contribuido a evitar una caída aún mayor de la actividad económica y a la protección del empleo al limitar la pérdida de actividad.

Desde el CES valoramos positivamente que el teletrabajo sea voluntario y reversible, que se garantice la igualdad de derechos de las personas que teletrabajan, sin perjuicio del desarrollo de su carrera profesional, la formación, el acceso a la información interna de la empresa, la participación y representación sindicales, las condiciones de salud y seguridad en el trabajo o la igualdad de género, poniendo además de manifiesto las eventuales dificultades que las PyMES pueden tener a la hora de poder acogerse a la regulación del teletrabajo y la necesidad de inversión en infraestructura digital y conexiones en todo el territorio.

A su vez, esta generalización del trabajo a distancia (prestación de la actividad laboral en el domicilio u otro lugar elegido por la persona empleada) que muchas veces será teletrabajo (es decir, trabajo a distancia mediante el uso exclusivo o prevalente de medios y sistemas informáticos, telemáticos y de telecomunicación) en muchos sectores de actividad supone un efecto reflejo en otros aspectos de la realidad laboral; uno de los más importantes es una reducción de la siniestralidad laboral porque la exposición a los riesgos es menor en el domicilio que en los lugares de trabajo, además de que las personas que se encuentren en ERTES cuentan como personas afiliadas en situación de alta pero en realidad no desempeñan actividad laboral alguna, todo lo cual implica necesariamente una reducción de la siniestralidad laboral, tanto en términos absolutos como en términos de índices de incidencia.



No obstante, en el CES consideramos que la pandemia de COVID-19 ha repercutido directamente en la salud laboral, ya que se han generado nuevos riesgos, por ejemplo, los psicosociales derivados de la situación económica y social actual, riesgos derivados del incremento del teletrabajo o relacionados con trabajos emergentes. Es por ello que pensamos que es necesario reforzar los mecanismos de prevención de riesgos laborales valorando el contexto actual.

También en el ámbito de las Relaciones Laborales, la pandemia ha implicado una evidente disminución de los despidos, de las conciliaciones individuales o de los asuntos judiciales resueltos en el orden social o incluso del importe abonado por el FOGASA, probablemente porque haya habido menos trabajo en activo y mayores suspensiones y reducciones de empleo.

Frente a toda esta problemática cabe destacar la reacción del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León, con dos Acuerdos de 25 de marzo y 11 de noviembre de 2020 con medidas extraordinarias y en algunos casos complementarias de las adoptadas a nivel estatal, además de que el Diálogo Social local (diputaciones provinciales y municipios de más de 20.000 habitantes) ha seguido vigente a pesar de la pandemia, en bastantes casos también con la firma de Acuerdos.

En el CES consideramos necesario que los planes de reconstrucción en todos los ámbitos sigan siendo consensuados con la máxima participación política y social en nuestra Comunidad y que acometan la solución de los problemas generados por la presente crisis y profundicen también en la solución a los problemas estructurales de nuestra Comunidad, abriendo la puerta a un cambio de modelo productivo en Castilla y León, corrigiendo desequilibrios territoriales y problemas estructurales como son el envejecimiento o la despoblación.

Así, consideramos necesaria participación activa de los agentes económicos y sociales en la aplicación en nuestra Comunidad del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para mejorar la calidad del diseño de políticas y generar confianza, y todo ello porque consideramos que las reformas que se llevan a cabo con acuerdo de las partes tienen mejor acogida por las personas implicadas y es más fácil que perduren en el tiempo que los textos que se aprueban sin acuerdo.



IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA

En diciembre de 2019 entra en la escena mundial la enfermedad provocada por el coronavirus SARS-CoV-II cuya rápida expansión impacta de forma abrupta en todos los ámbitos de la vida. A primeros de 2020 se dan a conocer los primeros casos en España y su meteórica propagación obliga al Estado a tomar medidas políticas y de salud pública de forma inmediata y sin apenas tiempo de reacción. Las características particulares del coronavirus y la enfermedad que provoca la infección desatan una crisis pandémica de naturaleza impredecible y única. Su evolución y las medidas tomadas por las administraciones públicas han alterado profundamente el comportamiento de la ciudadanía que ha ido cambiando también de manera progresiva y distinta a otras crisis. En este sentido, la crisis sanitaria derivada de la pandemia y los efectos de esta en ámbitos como el sanitario, educativo, social, cultural, medioambiental, económico o el cuidado y protección de las personas, aún no han finalizado, muchas de las consecuencias se están desarrollando, lo que hace muy difícil anticipar su impacto global en el conjunto de la población.

Castilla y León, a pesar de haber logrado a lo largo de más de cuatro décadas una aceptable aproximación a la media de los niveles de bienestar social de la Unión Europea, los sistemas que lo configuran -sanidad, educación, protección social, o cuidados de larga duración- no se habían recuperado totalmente de la crisis financiera de 2008. Esta situación, unida al impacto de la crisis sanitaria viene a sumarse a la fragilidad de los sistemas, conformando un nuevo escenario extraordinario cuya deriva incierta se prevé mantenida a largo plazo.

La declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020 confina a la población en sus casas como medida prioritaria de salud pública contra la explosión de la infección y frente al contagio masivo. Una situación seguida de forma inmediata por la puesta en marcha de medidas extraordinarias tanto de carácter sanitario, como laboral, económico, social, educativo, en materia de servicios sociales, e incluso en justicia, de efecto urgente



en todos los órdenes posibles de actuación e intervenciones de las administraciones públicas. Se habilitan fondos extraordinarios del Estado para la comunidad autónoma para hacer frente a una crisis de gravedad desconocida, generando todo ello una actividad y producción legislativa sin precedentes.

El Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, reguló la creación de un Fondo COVID-19 por importe total de 16.000 millones de euros y establecía las reglas relativas a su distribución y libramiento. El objetivo de este fondo era dotar a las comunidades de la financiación necesaria para hacer frente a la pandemia y garantizar unos servicios públicos de calidad para los ciudadanos. Por ese motivo, el fondo se distribuyó en varios tramos atendiendo al impacto que la COVID-19 ha tenido en la sanidad, la educación y en la actividad económica.

Para la finalidad sanitaria se asignaron 9.000 millones, de los cuales a Castilla y León le correspondieron un total de 544,82 millones. Para el gasto educativo se asignaron 2.000 millones, correspondiendo a Castilla y León un importe de 84,04 millones. Finalmente, un bloque de 5.000 millones se repartió para compensar los menores ingresos por la reducción de la actividad económica, con una asignación de 214,57 millones para Castilla y León.

El total de las aportaciones recibidas por Castilla y León ha sido de 843,44. Este fondo no es reembolsable, por lo que no se tendrán que devolver ni generará deuda ni intereses.

Desde el punto de vista sanitario, el impacto de la pandemia tuvo su máxima expresión, en la mortalidad, indicador que en 2020 alcanza niveles sin referente anterior poniendo de manifiesto la naturaleza letal del coronavirus unida a la rapidez de propagación, de tal modo que en el primer semestre de 2020 en Castilla y León hubo 15.194 fallecimientos cuando en el mismo periodo de 2019 murieron 19.483 personas; estas cifras provisionales elevan la tasa estimada de ese periodo hasta el 16,32%. Según estimaciones del INE-Proyecto EdeS, los datos indican que el impacto de la COVID-19 sobre la mortalidad reviste mayor gravedad. La variación porcentual del número acumulado de defunciones estimada con respecto al 2019 se sitúa en el 29,42% (en España el 20,78%) (<https://bit.ly/3x1xr4t>) muestra la severidad del brote COVID-19, en



Castilla y León, situándola entre las tres Comunidades Autónomas con mayor número porcentual de defunciones de España.

Sin acudir a las estimaciones, los datos de fallecimientos vinculados al coronavirus, según el registro de bajas de tarjetas sanitarias de Sacyl, ascienden al menos a 7.847 desde marzo a diciembre de 2020 y acumula en ese periodo 136.098 contagios detectados mediante las diferentes pruebas diagnósticas utilizadas (PCR, anticuerpos y antígenos). Estas cifras se han acumulado fundamentalmente en las dos olas de mayor afectación, entre marzo y mayo y entre octubre y diciembre, aunque el goteo de casos de personas afectadas ha sido constante durante todos los meses.

El sistema sanitario de Castilla y León, al igual que el del resto del país y de todo el mundo, se enfrentó a un reto de gran magnitud, sometido a tal tensión y colapso que se ha visto obligado a una reorganización para poder atender a la complejidad de esta emergencia de salud pública. La pandemia ha mostrado que los desafíos del sistema sanitario han implicado afrontar necesidades extraordinarias y urgentes derivadas de las exigencias inmediatas en la dotación de recursos sanitarios, especialmente humanos, y equipamientos, cambios sustanciales en la planificación, organización, sistemas, metodologías y actuaciones, o en la priorización de servicios, cuidados e intervenciones en el ámbito hospitalario acordes con la sintomatología y gravedad con la que cursa la enfermedad infecciosa.

Todo ello ha demostrado que los sistemas de salud necesitan una estrategia ambiciosa para poder hacer frente a futuras amenazas transfronterizas para la salud y promover que el sistema sanitario sea más resistente. Además, esta estrategia debería abordar, no solo cómo hacer frente a futuras epidemias, sino también a desafíos a largo plazo como el envejecimiento de la población y las desigualdades en los determinantes de la salud, el propio sistema de atención, el peso de la atención primaria y el buen uso de los sistemas de telemedicina complementaria al actual sistema de atención presencial.

Además, consideramos prioritario que en esta estrategia se tenga en cuenta la creación de un mecanismo nacional, realmente eficaz, de respuesta sanitaria, que incluya la existencia de un canal de comunicación, con información transparente para la ciudadanía, que evite alertas innecesarias y que transmita información segura, que

desarrolle un sistema de planificación, aprovisionamiento, gestión de stocks, que permitan un adecuado seguimiento y notificación de la escasez de medicamentos, dispositivos médicos, vacunas, herramientas de diagnóstico y otros productos sanitarios, de forma que se garantice que esos productos estén más disponibles, sean más asequibles y que las cadenas de suministro estén más aseguradas.

Se han desarrollado soluciones e implantado medidas para la lucha contra la COVID-19 que se han reflejado en guías y protocolos de actuación tanto en atención primaria (<https://bit.ly/2TosoBm>) como en atención hospitalaria (<https://bit.ly/3wQhCCv>). Desde sistemas de cribado masivo, gestión de la demanda de acceso a la atención sanitaria y a los profesionales sanitarios, transformación del modelo asistencial a no presencial, nuevo módulo transversal de historia clínica de vacunación y un sistema de información de seguimiento COVID-19 para los profesionales, la dirección y para los equipos COVID-19 y rastreadores. Se han potenciado otras herramientas de comunicación con el paciente, al reducirse la asistencia presencial. Con motivo de la pandemia se han hecho numerosas intervenciones de emergencia para poder hacer frente a los efectos generados por la pandemia. En cuanto a equipamiento por COVID-19 se ha dotado del equipamiento necesario para las ampliaciones de UCI y de Urgencias, y se ha adquirido diversos equipamientos con destino a atender la pandemia.

La crisis sanitaria ha condicionado igualmente la atención sanitaria requerida y necesaria en otras enfermedades no COVID-19. Con todos los medios volcados en la pandemia y el colapso de los distintos niveles de atención, especialmente en atención primaria, urgencias y especialidades, se producen situaciones de desatención cuyas dimensiones, en estudio, aún están por determinar. Añadir, no obstante, al incremento de listas de espera, el bloqueo de los accesos al sistema, la transformación del modelo presencial al telefónico o digital, o las diferentes medidas de Salud Pública relacionadas, en este caso, con el cierre de consultorios locales en el medio rural, otras variables más relacionadas con las dificultades de comunicación e interacción, como el miedo al contagio, el aislamiento o la desinformación, para completar los factores determinantes facilitadores del agravamiento, cronificación e incluso muerte de pacientes diagnosticados, en tratamiento, crónicos, o aún pendientes de diagnóstico, muchos de ellos afectados por patologías de diferente gravedad, entre ellas, vasculares, oncológicas, cardíacas, o trasplantes, no obtienen respuesta con la celeridad exigida, pacientes para los que la agilidad en la respuesta del sistema podía ser vital.



Desde el CES consideramos necesario reconfigurar el papel de la atención primaria, situándola como eje principal del sistema de atención. Para ello se requiere una dotación de recursos (de todo orden) adecuada y suficiente, que la dé el valor que realmente ha de tener, y que la permita realizar también el papel de promotor de la salud y de prevención de la enfermedad, además de llevar a cabo con eficacia las tareas asistenciales, situando a la persona en el centro del sistema, obteniendo mejores resultados en salud y retrasando los procesos de deterioro de la salud y la dependencia.

Otro de los problemas que se ha agravado significativamente por la pandemia, por sus consecuencias sociales, económicas y laborales, ha sido las especiales dificultades para la ciudadanía a la hora de mantenerse en su residencia habitual o acceder a una vivienda. Este hecho ha llevado a los poderes públicos a articular una serie de medidas extraordinarias en materia de vivienda por parte de las administraciones públicas para poder garantizar el derecho constitucional de una vivienda digna y favorecer la permanencia de las personas en situación de vulnerabilidad provocada por la COVID-19.

Se han establecido medidas conducentes a procurar la moratoria de la deuda arrendaticia para las personas arrendatarias de vivienda habitual en situación de vulnerabilidad económica a causa del COVID-19 y se ha incluido un nuevo programa de ayudas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual. Además, se han introducido nuevas medidas de protección para aquellos hogares vulnerables que se enfrenten a procedimientos de desahucio de su vivienda habitual, además una serie de medidas para asegurar la acción coordinada de los órganos judiciales y de los servicios sociales competentes.

En Castilla y León se han implementado medidas en materia de vivienda (<https://bit.ly/2Svx3RE>), relativas a viviendas de protección pública de promoción directa suscritos por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes, además de la convocatoria de ayudas al alquiler, para arrendatarios de vivienda habitual en Castilla y León que, como consecuencia del impacto COVID-19, tuvieran problemas transitorios para pagar el alquiler, o para devolver los préstamos avalados por el ICO.



Las medidas implementadas en 2020 para garantizar este derecho tienen su claro reflejo tanto en las certificaciones de ejecuciones hipotecarias que se inician e inscriben en los Registros de la Propiedad, como en los procedimientos de lanzamiento practicados. En Castilla y León fueron un total de 1.577, que supusieron una disminución del 29,6% respecto del año anterior, que fueron 2.239.

El CES considera que es necesario desarrollar un plan integral de acción de vivienda incluyendo un conjunto coherente y visible para la ciudadanía de medidas destinadas a ayudar y reactivar, de forma sostenida, la oferta de viviendas sociales asequibles, y a luchar eficazmente contra el problema que esto supone para las personas más vulnerables.

En este contexto, recomendamos que la política de vivienda debería encaminarse a promover la accesibilidad y la asequibilidad de la vivienda, incrementando los esfuerzos en la oferta de vivienda social, y mejorando la eficacia de las ayudas a la vivienda. Estimamos necesario que las acciones llevadas a cabo para lograr estos objetivos cuenten con la consulta y participación de los agentes sociales y económicos implicados, antes de adoptar decisiones relativas a la política de vivienda.

La pandemia de la COVID-19 ha afectado a muchos ámbitos de la vida, y ha hecho que las costumbres del consumo se hayan visto modificadas, incrementándose el uso de internet y del comercio electrónico.

En cuanto al cambio de hábitos de las personas lo más destacado ha sido el incremento significativo en 2020 en todos los indicadores de uso de internet, según los datos del INE, debido a la situación de confinamiento provocada por la pandemia de la COVID-19. Así, el 90,7% de las personas de 16 a 74 años reconoce haber utilizado Internet alguna vez (88,6% en el año anterior), un 81,5% manifiesta su uso al menos cinco días a la semana (un 8,4% más que el año anterior) y el 50,2% reconoce que ha comprado alguna vez a través de internet (un 6,1% más que el año anterior) constatando un aumento del comercio electrónico durante la pandemia y reafirmando la tendencia que venía experimentando en los últimos cinco años.



En este sentido, las administraciones públicas deben ir más allá y dar un paso decidido para, por un lado, ofrecer una mayor protección de los derechos de la ciudadanía sobre todo en tiempos de incertidumbre ante estas nuevas formas de consumo, y por otro, implementar de manera real y efectiva unas condiciones adecuadas de internet, en especial en el ámbito rural, a fin de ir reduciendo la brecha digital existente.

Otro ámbito en el que el impacto de la pandemia ha provocado cambios de hábitos sustanciales es el escolar. A partir del 16 de marzo de 2020, atendiendo al nuevo contexto de estado de alarma decretado por el Estado y en la aplicación de los criterios de contención de la transmisión del virus COVID-19, la Consejería de Sanidad suspende la actividad docente presencial y las actividades extraescolares en los centros de todos los niveles educativos de la comunidad de Castilla y León. Se continúa con la actividad docente a distancia a través del Portal de Educación y las páginas web de los centros. (<https://bit.ly/3g71Opg>).

A partir de este momento la Consejería de Educación crea nuevos protocolos y formas de actuar, durante la suspensión de las actividades educativas presenciales, para promover que el alumnado pueda continuar trabajando de forma no presencial. Se habilitan los canales y procedimientos necesarios para garantizar el derecho a la educación en todo el territorio, todo ello con el esfuerzo del profesorado, del alumnado y de las familias. Al retomar la presencialidad después de que se suspendieran las clases en el curso 2019-2020, se establecen nuevas medidas y protocolos de actuación de la vuelta a las aulas (<https://bit.ly/34klQGd>).

La recuperación económica de la crisis relacionada con la COVID-19 brinda una oportunidad para acelerar la revolución digital y tecnológica de la educación y formación profesional y mejorar su adaptabilidad, especialmente mediante la digitalización y métodos de aprendizaje y la adaptación flexible a las cambiantes demandas del mercado. Se hace imprescindible mejorar las competencias digitales del alumnado y del profesorado diseñando e implementando soluciones innovadoras que faciliten un aprendizaje inclusivo en todas las etapas educativas.

El Consejo considera que para lograr esta revolución digital es necesario asegurar el acceso a herramientas y tecnologías digitales, además de desarrollar medidas de

orientación adecuadas. Las herramientas digitales pueden mejorar la accesibilidad y la eficiencia de la formación.

Es preciso seguir impulsando la digitalización de los centros para poder implementar de forma adecuada una educación presencial, semipresencial y a distancia según las necesidades de cada momento. Se hace especialmente importante seguir desarrollando tecnologías en red que faciliten la conectividad entre centros.

Los servicios sociales, junto con el sistema sanitario, se han visto duramente golpeados por el impacto de la pandemia. El SARS-CoV-II encuentra en la vulnerabilidad de las personas mayores su mejor medio de contagio y letalidad. En Castilla y León el impacto de la pandemia, alentado por el acusado envejecimiento de la población, ha sido especialmente severo, tanto en tasas de mortalidad como en la gravedad y número de personas mayores contagiadas.

El desconocimiento inicial de la pandemia y su brusca aparición, unidos a su especial incidencia en los centros residenciales y a la falta de criterios y protocolos de actuación, no permitieron un análisis pormenorizado del desarrollo, evolución y alcance de la enfermedad, más allá del realizado por la propia Junta, presentado a las Cortes de Castilla y León en octubre de 2020 (<https://bit.ly/3v3DUiv>).

Según los datos del de la Junta de Castilla y León sobre la situación en las residencias de mayores y centros de personas con discapacidad en relación al COVID-19” (<https://bit.ly/3ipuPOY>), desde el 14 de marzo al 16 diciembre de 2020, las residencias de mayores, centros de personas con discapacidad y viviendas tuteladas en Castilla y León, registraban 3.626 muertes por COVID-19 o con síntomas compatibles, 1.568 en hospitales y 2.058 en los propios centros (Datos correspondientes a 1.214 centros), (tasa de letalidad=28%).

Asimismo, cabe recordar que el 13 de marzo de 2020, por el establecimiento del Estado de alarma en España, se obliga a cerrar los centros residenciales, y hasta casi un mes después no pueden realizar pruebas COVID19, dado que hasta esa fecha el Ministerio de Sanidad no disponía de los mismos (10 de abril 2020).



Para hacer frente al colapso se hizo necesario el refuerzo de plantillas y la puesta en marcha, de forma urgente e inmediata, de protocolos estrictos de actuación, especialmente en materia preventiva, en planificación de las intervenciones, prioritariamente sociosanitarias y de derivación y traslado a centros hospitalarios, o en manipulación y tratamiento de personas fallecidas en el propio centro residencial.

En concreto, se hicieron proyectos y contrataciones laborales necesarias para el desarrollo de prestaciones, la mayor parte dirigidas especialmente a los colectivos de más edad cómo: reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario, incrementar y reforzar el funcionamiento de los dispositivos de teleasistencia domiciliaria; trasladar cuanto sea necesario al ámbito domiciliario los servicios de rehabilitación; reforzar los dispositivos de atención a personas sin hogar; adquirir medios de prevención y protección, y para ampliar temporalmente las plantillas de los centros residenciales.

La Junta de Castilla y León destinó además financiación adicional directa a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de Castilla y León, para financiar los programas de actividades en materia de servicios sociales de la comunidad que han tenido un incremento del gasto como consecuencia de la pandemia (Acuerdo de 9 de abril de 2020, Acuerdo de 30 de julio de 2020 y Acuerdo de 10 de septiembre de 2020).

Para el desarrollo de todas las actuaciones emanadas de estos fondos se crearon guías y protocolos de actuación específicos para residencias de mayores y personas con discapacidad, residencias e instalaciones juveniles o centros infantiles y de protección de menores (<https://bit.ly/3foApyz>).

El CES considera necesario reiterar una vez más la necesidad de articular eficazmente la coordinación entre el sistema sanitario y el sistema de servicios sociales, pues es necesaria una respuesta integral a las necesidades sociosanitarias que acarrea la pérdida de autonomía. La coordinación sociosanitaria debe abordarse en toda su extensión y debe dar respuesta a la diversidad de circunstancias en las que pueden encontrarse las personas vulnerables, tanto usuarias de centros residenciales como atendidas en sus domicilios o pendientes de su valoración como personas en situación de dependencia.



El CES considera esencial que la administración central y las autonómicas, en aplicación de sus respectivos marcos competenciales, contando con el Dialogo Social, promuevan un acuerdo de condiciones básicas comunes y de definición del modelo estable de coordinación sociosanitaria que permita garantizar una coordinación entre los servicios sociales y el sistema nacional de salud en los diferentes niveles de la Administración.

Todo lo vivido a lo largo de la pandemia debe transformarse en una oportunidad para mejorar nuestro mundo, desde la necesidad del encuentro y la colaboración entre generaciones. Además, la crisis generada por la propagación de la COVID-19 ha evidenciado grandes oportunidades de mejora para los servicios sociales en general, pero especialmente para el sector de los cuidados. Es necesario valorar la diversidad y la contribución de las personas mayores a la sociedad y tomar en consideración aspectos como la biografía, la experiencia y la gran capacidad de adaptación de las personas mayores, insistiendo en la necesidad de incidir en relación entre las funciones preventivas y rehabilitadoras, así como en la evolución definitiva de las metodologías de intervención con el apoyo ineludible de las nuevas tecnologías, la digitalización, la innovación e investigación y el conocimiento.



Consejo
Económico y Social
de Castilla y León

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL CASTILLA Y LEÓN

2020

Avda. de Salamanca, nº 51, 5ª 6ª y 7ª
47014 VALLADOLID

Tfno. 983 394200– 983 394355
Fax. 983 396 538

cescyl@cescyl.es
www.cescyl.es